

Palacio de la Zarzuela

Carretera del Pardo, s/n

28071 MADRID



A su Majestad Felipe VI, Rey de España

En España la Justicia se imparte en nombre de Su Majestad y por este motivo me dirijo a Usted.

El 29 de mayo de 1993, asesinaron a mi hijo Javier, cuando me enteré de las circunstancias reales que rodearon su muerte, interpuse ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo una querrela contra quien fue responsable de la muerte de mi hijo. A los siete meses de presentar la querrela, el Tribunal dictó un Auto acordando el archivo de la causa puesto que el responsable había dejado de estar aforado por su jubilación.

Posteriormente denuncié los hechos ante los Mossos de Escuadra, los cuales no obtuve más que un absoluto silencio.

Con mi denuncia ante la Fiscalía de Barcelona sucedió lo mismo.

Mi denuncia ante el Tribunal de Justicia de Cataluña, también fue seguida de silencio, lo mismo con el Defensor del Pueblo, la Guardia Civil, la Policía Nacional e incluso el CNI.

¿Que clase de Justicia hay en España que la respuesta ante la demanda de un padre por la muerte de su hijo es solo el silencio?

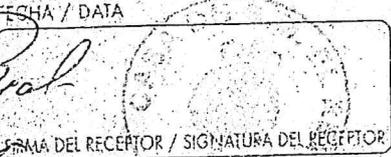
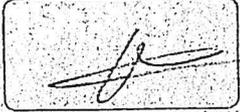
Majestad, la conspiración que llevo denunciando desde hace tiempo es tan grande que ha causado más de 1.100 personas asesinadas.

Le adjunto los 3 CD para que tenga la documentación y constancia de la corrupción política que hay en su pueblo y la documentación del responsable del asesinato de mi hijo Javier y sus encubridores que ya sea por dinero o por causas políticas han asesinado a 1.100 españoles aproximadamente. Los documentos de lo CD'S estan peritados y obran en nuestro poder los originales de dichos documentos. Comprobar su autenticidad seria fácil mediante la comprobación de ADN, huellas o peritaje caligráfico.

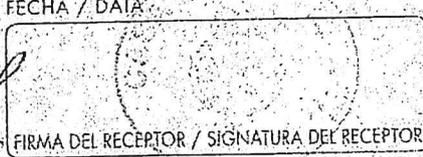
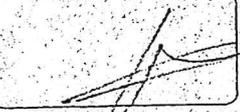
Atentamente,

Alberto Royuela Fernández



RECEPCIÓN / RECEPCIÓ El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: / El/La qui subscriu declara que l'enviament ha sigut degudament:		ETIQUETA DE CERTIFICADO / ETIQUETA DE CERTIFICAT CD0DQ10000730680028071H		CERTIFICADO / CERTIFICAT SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN / SECELL DE L'OFICINA DE LLIURAMENT O DEVOLUCIÓ																			
<input checked="" type="checkbox"/> Entregado / Lliurat <input type="checkbox"/> Rehusado / Rebutjat		NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR / NOM I COGNOMS DEL RECEPTOR <i>Registro Para Real</i>		FECHA / DATA 																			
DNI DEL RECEPTOR <i>07-5-280-10001R</i>		FIRMA DEL RECEPTOR / SIGNATURA DEL RECEPTOR 		OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO * / NIP I SIGNATURA EMPLEAT *																			
ENTREGA DOMICILIARIA / LLIURAMENT DOMICILIARI NIP Y FIRMA EMPLEADO * / NIP I SIGNATURA EMPLEAT * <i>27/11/17</i>  FECHA Y HORA / DATA I HORA <i>27/11/17 9:50</i>		<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a // Desconegut/da</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a // Defunció</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado / Rebutjat</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo / No es fa càrrec</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a // Desconegut/da	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a // Defunció	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado / Rebutjat	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo / No es fa càrrec	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado / Lliurat</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado / No retirat</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado / Lliurat	<input type="checkbox"/>	9. No retirado / No retirat
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili																						
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta																						
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia																						
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a // Desconegut/da																						
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a // Defunció																						
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado / Rebutjat																						
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo / No es fa càrrec																						
<input type="checkbox"/>	8. Entregado / Lliurat																						
<input type="checkbox"/>	9. No retirado / No retirat																						
* Emplead@ que realiza y da fe del resultado de la entrega / Empleat@ que realitza i dona fe del resultat del lliurament																							
ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓ NO SOBREPASSEU PER BAIX AQUEST LIMITE																							

EL CD 2 NO SE REMITE POR CONTENER INFORMACIÓN PRIVADA SOBRE DIFERENTES MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, QUE TENÍAN EN FICHEROS LOS FISCALES J.M.A. Y C.G.V.

RECEPCIÓN / RECEPCIÓ El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: / El/La qui subscriu declara que l'enviament ha sigut degudament:		ETIQUETA DE CERTIFICADO / ETIQUETA DE CERTIFICAT CD0DQ10000740890028048A		CERTIFICADO / CERTIFICAT SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN / SECELL DE L'OFICINA DE LLIURAMENT O DEVOLUCIÓ																			
<input checked="" type="checkbox"/> Entregado / Lliurat <input type="checkbox"/> Rehusado / Rebutjat		NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR / NOM I COGNOMS DEL RECEPTOR <i>Registro Para Real</i>		FECHA / DATA 																			
DNI DEL RECEPTOR <i>07-5-280-10001R</i>		FIRMA DEL RECEPTOR / SIGNATURA DEL RECEPTOR 		OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO * / NIP I SIGNATURA EMPLEAT *																			
ENTREGA DOMICILIARIA / LLIURAMENT DOMICILIARI FIRMA EMPLEADO * / SIGNATURA EMPLEAT * <i>27/11/17</i>  FECHA Y HORA / DATA I HORA <i>20/11/17 9:50</i>		<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a // Desconegut/da</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a // Defunció</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado / Rebutjat</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo / No es fa càrrec</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a // Desconegut/da	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a // Defunció	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado / Rebutjat	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo / No es fa càrrec	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado / Lliurat</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado / No retirat</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado / Lliurat	<input type="checkbox"/>	9. No retirado / No retirat
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili																						
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta																						
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia																						
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a // Desconegut/da																						
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a // Defunció																						
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado / Rebutjat																						
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo / No es fa càrrec																						
<input type="checkbox"/>	8. Entregado / Lliurat																						
<input type="checkbox"/>	9. No retirado / No retirat																						
* Emplead@ que realiza y da fe del resultado de la entrega / Empleat@ que realitza i dona fe del resultat del lliurament																							
ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓ NO SOBREPASSEU PER BAIX AQUEST LIMITE																							

14.12.17



Alberto Royuela Fernández
c/ Manso, 52 ppal. 2ª
Barcelona 08015

Barcelona, 14 de diciembre 2017

Majestad Rey de España
Y Jefe del Estado
D. Felipe VI

Su Majestad,

En su calidad de máxima autoridad del Estado Español y cumpliendo con la obligación que como ciudadano me corresponde por imposición del artículo 259 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establece que **“el que presenciare la perpetración de cualquier delito público está obligado a ponerlo inmediatamente en conocimiento del juez de instrucción, de paz comarcal o municipal o funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare”** y ante la ignorancia culpable que hasta este momento han mostrado las autoridades a las que me he dirigido, tal y como le indiqué en mi anterior misiva, es por lo que me veo en la tesitura insoslayable de poner en su conocimiento las pruebas de mil cien asesinatos cometidos por la Fiscalía General de Cataluña durante la jefatura de D. Carlos Jiménez Villarejo y D. José María Mena Alvarez.

Ante el mayor genocidio cometido en España tras la Guerra Civil y continuando con la carta enviada con anterioridad a la presente, le remito 3 CDs con la información de los delitos de asesinato, tráfico

de drogas, evasión de capitales, sobornos por asesinato, sentencias dictadas con prevaricación a cambio de dinero etc.

La documentación original soporte de los CDs, se encuentra depositada en Francia junto con los tres peritajes que avalan su autenticidad. El motivo de tal medida es el de asegurar su conservación ya que miembros de esta banda de criminales han intentado asesinarme y robar en mis propiedades en varias ocasiones con el fin de hacer suyas las pruebas creyendo que los originales se encontraban en mi poder. Denuncié estos hechos tres veces y la única respuesta por parte de las autoridades fue el más absoluto de los silencios.

Toda esta indagación la inicié a raíz del asesinato de mi hijo el 29 de mayo de 1993, y la demanda de justicia para mí, también quiero hacerla extensiva a los familiares del resto de fallecidos, por este motivo también he mandado cartas a todos los familiares de los afectados y a los juzgados de instrucción que silenciaron las denuncias de esos familiares por orden de la Fiscalía y miembros de la magistratura adictos a su causa.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Royuela', with a horizontal line drawn through it.

Alberto Royuela Fernández

Alberto Royuela Fernández
c/ Manso, 52 ppal. 2ª
Barcelona 08015



Barcelona, 25 de Septiembre del 2018

Su Majestad el Rey de España
Y Jefe del Estado
D. Felipe VI

Majestad:

Esta es la tercera misiva que le envío con documentación sobre el asesinato de mi hijo Javier Royuela Samit, que llevo indagando, junto con otras personas, desde hace 25 años como detectives artesanos y muy efectivos, dejando de lado nuestro trabajo y casi arruinándonos en la búsqueda de la Verdad.

Cuál no ha sido nuestra sorpresa que, aparte del asesinato de mi hijo, han aparecido más de 1000 asesinatos perpetrados por la banda de corruptos que conocerá por la documentación adjunta.

Quiero hacer constar que todo lo que le he expuesto es producto de los partes que hizo el entonces fiscal José Mª Mena Álvarez junto con los agentes judiciales, guardias civiles, policías y posteriormente miembros de la Policía Autonómica catalana.

Una vez que empezaron a cometer todos estos delitos (venta de droga y asesinatos por encargo) y para que no fueran indagados, ¿por qué pusieron una nota en el Certificado de Defunción de mi hijo que dice lo siguiente: "Se suprime la causa de la muerte por orden del Ministerio de Justicia en fecha 6 de junio de 1994"? ¿Qué motivos tenían para suprimir por orden ministerial la causa de la muerte? ¿No sería porque estábamos indagando la muerte de mi hijo en el año 1993? Y 1.000 asesinatos más, toda la vida en los certificados de defunción se ponía las causas de la muerte.

A continuación, le adjunto copia del libro rojo que se repartió en todos los juzgados donde salían más de un centenar de delitos escritos por ellos mismos. También le adjunto copia del libro con el historial de todos mis antecedentes.

¿Cómo sabemos si son auténticos todos estos delitos? Porque el mismo Mena Álvarez en el manuscrito que aportamos a continuación le preguntó al Guardia Civil Rafael García Ruiz si eran verdad tales hechos y este le contestó que eran

verdaderos. Mena le escribió a Ruiz que notificación los nombres que intervinieran en estos actos. *Libro Rojo*

Seguidamente, ya que le envié 3 CDs y a lo mejor su secretario, debido a la cantidad de trabajo que tiene no ha podido ni leerlos, le mando fotocopia de los siguientes escritos:

RF.	SUJETO	PÁGS DEL CD
00	Libro Rojo: Dossier de investigación. Memoria sobre la corrupción de la Fiscalía catalana	00
01	Dossier 557 relativo a la muerte de Don Alfonso de Borbón Medina	7581-7588
02	Dossier 555 relativo a la muerte del General Manuel Gutiérrez Mellado	7566-7573
03	Dossier 001 relativo a la muerte del expresidente de la Audiencia Nacional Cesáreo Rodríguez Aguilera	2273-2282
04	Dossier 002 relativo a la muerte del Presidente de la Sala 3ª Guillermo Castello Guilabert	2283-2295
05	Dossier 636 relativo a la muerte del exmagistrado Marino Barbero Santos	8177-8185
06	Carta del Fiscal Mena Álvarez a un grupo de magistrados pidiendo lealtad hacia cualquier acción en contra suya de Alberto Royuela	35-45
07	Notas del Fiscal Carlos Jiménez Villarejo a la magistrada Margarita Robles para arreglar y manipular sentencias	62-122
08	Querrela contra José Mª Mena ante la Sala 24 del Tribunal Supremo por presuntos delitos de influencias, amenazas, coacciones, etc. Énfasis en el punto 4: Carta entre Mena Álvarez, la Masonería y el Presidente del Gobierno	187-1164 Punto 4: 391-397
09	Relación de magistrados, jueces y fiscales investigados por los fiscales Carlos Jiménez Villarejo y José Mª Mena Álvarez	1185-1499
10	Cartas Manuscritas del fiscal Mena Álvarez al ginecólogo Carlos Morín. ES MUY IMPORTANTE QUE LEAN ESTAS CARTAS	1597-1614
11	Conclusiones de los peritos calígrafos Tomás Martín Sánchez y Marie-Pascale Charbit Lescat	1626-1630
12	Informe falso del Coronel de la Guardia Civil Pablo Martín Alonso Falco encargado por el fiscal Cándido Conde Pumpido	1615-1625
13	Dos cartas del fiscal Cándido Conde Pumpido al fiscal Mena Álvarez	1591-1592 1595-1596

14	Carta del fiscal Cándido Conde Pumpido al entonces Presidente del Gobierno Felipe González Márquez	1593-1594
15	Carta muestra de las 186 investigaciones a magistrados y jueces de Cataluña sobre el patrimonio, vida personal, cuentas y movimientos bancarios y consumo de estupefacientes	55-61
16	Informe sobre los medios de financiación de Jueces para la Democracia y PSOE	151-161
17	Carta del fiscal Mena Álvarez previniendo a los jueces y magistrados sobre nuevas acciones contra él por parte de Alberto Royuela	46-54
18	Notas manuscritas del fiscal Mena Álvarez para organizar mi asesinato	27-34
19	Notas sobre la redacción de la sentencia contra Alberto Royuela que el fiscal Mena Álvarez envió a la magistrada Magdalena Jiménez	173-186
20	Dossier 532 relativo al atentado al helicóptero donde viajaban Mariano Rajoy y Esperanza Aguirre	7401-7412
21	Dossier 029 relativo a la muerte de Nestor Quartino Zandalini y Dossier 063 relativo a la muerte de Miguel Mas Salvado	2574-2584 2940-2948

Majestad, todas estas acusaciones que hago son motivadas por los partes que se han escrito entre ellos, ya que no hay ni una sola coma en los manuscritos sobre los delitos cometidos que sea nuestra.

Al encontrar todos estos miles de expedientes, procedimos a peritarlos en España, Francia y Austria; pero quien nos dio la seguridad sobre su veracidad fue la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Doña M^a Eugenia Alegret Burgues y la Fiscal Jefe del Tribunal de Justicia de Cataluña, Doña M^a Teresa Compte Massachs cuando estuve personalmente en su despacho aportando la documentación.

Esto provocó que ella ordenara al Jefe del Archivo una búsqueda de cualquier documentación posterior a la jubilación del fiscal Mena Álvarez; en efecto, documentación sobre muchas más muertes sospechosas fue hallada. Le notifiqué que, a través de mis medios primitivos pero eficaces, había sabido que al juez del Juzgado 21 se le había pedido retirar expedientes que, tras la jubilación, no habían tenido tiempo de retirar y enviar a la Clínica de la Calle Dalmases. Que dicho juez fue al Archivo con un pretexto y los recogió, llenando 3 cajas que no lograron sacar a tiempo porque llegó la orden de la Presidenta Alegret tras mi

reunión con ella, y fueron confiscadas. A la confiscación siguió un parte al Consejo Provincial del Poder Judicial.

Cuál fue mi alegría cuando empezó a instruir diligencias de un centenar de esos expedientes citando al fiscal Mena Álvarez, al fiscal Jimenez Villarejo, a sus esposas, a miembros del Juzgado, a médicos, a policías de todos los cuerpos del Estado y de la Autonomía; en resumen, a todos aquellos que figuraba en los documentos que habían participado en las varias tramas.

Y cuál no sería **MI DESENGAÑO** cuando Mena Álvarez, a través de Jorge Irigaray y García de la Serrana, mandó una comunicación a la Presidenta y a la Fiscal para que se reunieran en una finca privada el 4 de diciembre de 2009 en Sant Feliu de Buxoren: al día siguiente de dicha reunión, la Presidenta escribió una carta a su secretario ordenándole que paralizara los ciento y pico de expedientes que estaban siendo investigados, así como las citaciones que habían sido generadas.

Más adelante, le mandaré información acerca de cómo ciertos Partidos que están compinchados con los separatistas planean echarle de España a Vd. y a su familia e implantar la 3ª República.

En resumen, que he enviado copia de los expedientes que mando a Vd. también a las familias de los interesados y que, en mi humilde opinión, las casi 1000 víctimas del entramado corrupto de la Justicia en Cataluña merecerían estar enterradas en el Valle de los Caídos, que según el nuevo Presidente del Gobierno sería un lugar de reconciliación. En particular, el pobre General Gutiérrez Mellado merecería estar enterrado al lado del Generalísimo Franco.

Confieso estar un poco perplejo de no haber obtenido hasta ahora ninguna respuesta de Su parte. Su padre Don Juan Carlos siempre respondió amablemente a mis misivas y tiendo a pensar que la correspondencia que recibe Su Majestad debe estar siendo filtrada y, por alguna razón, mi petición de Justicia no pasa por esos filtros.

En espera de Su respuesta, me despido de Su Majestad que Dios le guarde muchos años.

Los más cordiales saludos y mi lealtad a España,

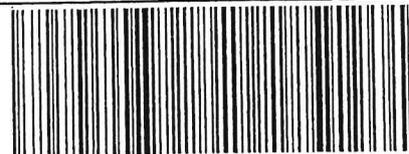


Alberto Royuela Fernández

P.D.: Majestad, por favor que no suceda lo de los tiempos pasados, que habiendo ganado su abuelo las elecciones, se tuvo que ir de España y el día que cogió el barco al exilio ni un triste piquete de alabarderos le escoltó a su marcha.



NACIONAL



Producto/ Producte:

CARTA CERTIFICADA

Código envío/ Codi d'enviament:

CD0DQ10000912260028071Z

Oficina de admisión/ Oficina d'

0829094 - BARCELONA SUC 35

DESTINATARIO/
DESTINATARI

SU MAJESTAD EL REY

PALACIO DE LA ZARZUELA CTRA. DEL PARDO SN

28071 MADRID

Fecha/Hora// Data/Hora:

25/09/2018 13:20:05

Peso/ Pes :

1184,00

REMITENTE/
REMITENT

ALBERTO ROYUELA FERNANDEZ

MANSO 52 BAJOS

08015 BARCELONA

Valores añadidos e importe reembolso/
Valors afegits i import

AR

Importe a pagar/ Import a pagar:

9,07

Firma Remitente o Autorizado/ Signatura Remitent o Autorizat

Acepto las condiciones de servicio y conozco las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas
Accepto i conec les condicions de servei i les restriccions que s'apliquen a l'enviament de mercaderies

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.

Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente

1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad

Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantías fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.

2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:

1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
 2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
 3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
- Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
- Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos. Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción

La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.

DOSSIER INFORMATIVO Nº 4

Su Santidad Papa Francisco
Su Majestad el Rey y Jefe del Estado Don Felipe VI
Conferencia Episcopal Española
Presidente del Gobierno
Autoridades del Poder Judicial
Autoridades de la Guardia Civil y Policiales
Decanos de los Colegios de Abogados
Medios de Comunicación



Barcelona, 26 de Noviembre 2018

Muy Señores míos:

Desde hace 8 meses vengo denunciando a Sus Señorías el **Genocidio** cometido en España desde el año 1987 hasta el año 2007 por parte de la Fiscalía de Cataluña y aquellos que en esa época trabajaban para ella. He comunicado también a 1100 juzgados (algunos dos o más veces) documentación sobre los asesinatos cometidos por los sujetos antes mencionados.

Desde entonces y hasta la fecha no he recibido contestación alguna de parte de todos aquellos a quienes he mandado la documentación, excepto de Su Santidad el Papa Francisco y cinco Cardenales.

Cuando asesinan a alguna persona en España, los medios de comunicación, la Justicia y otros medios relacionados hacen una gran difusión informativa del hecho, **LO QUE ME PARECE JUSTO**. ¿Por qué entonces este silencio ante tal **Genocidio** cometido en España, que estamos hablando de 1100 asesinatos? Cuando se hablaba de los asesinatos de ETA -que no llegan a 1000- se hizo toda la difusión posible y **JUSTA** y, para mi gusto, aún poco insistente.

¿Qué sucede con el **Genocidio** que estamos denunciando? Sólo hay dos soluciones: o que se instruyan diligencias o que me manden una vez más al **psiquiatra**.

¿A qué esperan? ¿A que compre dos picos y una pala y junto con algún colaborador desenterremos a ocho asesinados para que se crean lo que

denuncio? Eso sí, en ese caso llamando a los medios de comunicación extranjeros, ya que ellos me harán caso.

Mi único objetivo es, primero, que se haga Justicia por el asesinato de mi hijo Javier Royuela Samit; que se haga Justicia por los 10 años que mi hijo Santiago ha pasado en la cárcel por dos Juicios de Falta; que se haga Justicia sobre los 32 asuntos judiciales que la misma Fiscalía reconoce en la carta dirigida al Gran Maestro y Hermano de la Masonería española, carta donde admitían lo que estaban haciendo contra mi familia (ver Pg. Sustitutiva Nº25 adjuntada al Dossier Nº3); y sobre todo el Genocidio cometido contra 1100 personas.

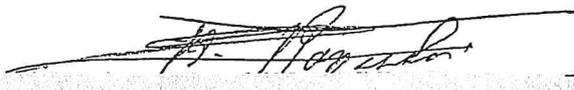
Quiero hacer constar que la documentación que tenemos consta de originales de los que se puede extraer huellas digitales y ADN y hacer pericias caligráficas (que estas sí que las tenemos hechas por 3 peritos diferentes de 3 nacionalidades diferentes).

En el 4º Dossier Informativo demostramos cómo se financió cierto partido político y ciertos magistrados y jueces (siempre según los escritos de los cómplices de esta trama).

Jamás, en toda la documentación que hemos mandado (volvemos a insistir) hemos puesto ni una coma ni escrito que sea fruto de nuestra imaginación. Nuestra única aportación a la documentación ha sido sellar los documentos y todo aquello relativo a los envíos postales comunicando los hechos.

Esperando sus noticias, me despido de Vds y que

Dios les guarde muchos años



Dirección de Correos de origen / Administració de Correos d'origen / Administration des postes d'origine ESPAÑA ESPANYA ESPAGNE			RF158013969 ES CN 07
Fecha de depósito / Data de dipòsit / Date de dépôt Fecha de envío / Data d'enviament / Date de l'envoi		AVISO de recibo/de entrega/de pago/de inscripción AVIS de recepció/de lliurament/de pagament/d'inscripció AVIS de réception/de livraison/de paiement/d'inscription	
Destinatario del envío / Destinatari de l'enviament / Destinataire de l'envoi <i>J. Royuela, tío. Secretario de estado C/ETA Valicano, Valicano</i>		Servicio de Correos / Servei de Correos / Service des postes Sello de la oficina que devuelve el aviso / Segell de l'oficina que retorna l'avis / Timbre du bureau renvoyant l'avis	
Clase de envío / Classe d'enviament / Nature de l'envoi <input type="checkbox"/> Cartas / <input type="checkbox"/> No prioritario/Impreso / <input type="checkbox"/> Encomienda / Paquet / Collis <input type="checkbox"/> No prioritari/Imprès / <input type="checkbox"/> Non Prioritari/Imprimé			
<input type="checkbox"/> Entregado / Entregat / Remandé <input type="checkbox"/> Entrega registrada / Lliurament registrat / Livraison attestée		Valor declarado / Valor declarat / Valeur déclarée	
<input type="checkbox"/> Envío / Enviament / Envoi <input type="checkbox"/> Prioritario / Prioritari / Prioritaire / Par avion		Importe / Import / Montant	
<input type="checkbox"/> Giro ordinario / Xec d'assignació / Xec d'assignation <input type="checkbox"/> Cheque de depósito / Cheque de assignación / Chèque d'assignation		Importe / Import / Montant	
Destinatario / Destinatar / Destinataire Nombre o razón social / Nom o raó social / Nom ou raison sociale <i>ALBERTO ROYUELA FERNANDEZ</i>			
Calle y n.º / Carrer i núm. / Rue et n.º <i>MAN 50528 Val - Ja</i>			
Localidad y país / Localitat i país / Localité et pays <i>08015 BARCELONA - ESPANA</i>			
Firma / Data i signatura* / Date et signature*			



A llenar por el expedidor / Per emplenar per l'expedidor / A remplir par l'expéditeur

* podrá ser firmado por el destinatario / * Aquest avis el pot signar el destinatari o, si els
 * Aquest avis el pot signar el destinatari o, si els

ALBERTO ROYUELA FERNANDEZ
CALLE MANSO 52 PRINCIPAL 2ª
08015 BARCELONA

En Barcelona a 02/02/2008

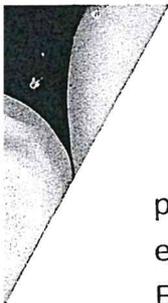


A SU MAJESTAD EL REY Y JEFE DEL ESTADO
PALACIO DE LA ZARZUELA

Su Majestad, en 4 ocasiones le he escrito sobre el genocidio que ha sucedido aquí en Catalunya desde el año 1997 al 2007 cuando empezaron a mandar Carlos Jiménez Villarejo y José María Mena. Al cabo de 5 años continuaron los homicidios, ya que el jefe era Carlos Jiménez Villarejo.

En esta ocasión le mando información sobre la muerte de 6 criaturas, que abortaron en el negocio que tiene con el doctor Morín, (donde tenía también su zulo). En la clínica dalmases de la calle dalmases. Esta información fidedigna que le mando, que me podría extender mucho más sobre los abortos que se hacían en esa clínica, ya que disponemos de toda la documentación. Donde han ido a parar esas 6 criaturas, es horrible que un fiscal de Catalunya, aparte del genocidio que a continuación le mando la documentación, como puede ser una persona, fiscal de Catalunya cuando tiene que defender por su carrera a sus súbditos, en fin, cuando lea usted este escrito de estas chicas recuerde que tiene usted dos hijas, y se dará cuenta de lo que ha estado sucediendo aquí en Catalunya.

Como le he mandado suficiente información, en esta ocasión le mando fotocopia de los libros de contabilidad que llevaba Mena y que están en nuestra posesión guardados en Francia ya que han intentado robarnos la documentación que pretendían quemar en 2 zulos, uno en la clínica Morín y otro en la finca detrás del Tividabo, donde verá la cantidad de cientos de millones euros con los asesinatos que han perpetrado por motivos largos de explicar. Pudimos hacernos con dicha documentación, la mayoría, en un 90% escrito a mano entre la banda de asesinos que durante estos años han asesinado a 1100 españoles, y no solo podemos dar garantías nosotros, sino que la misma presidenta y fiscal de Cataluña cuando denuncie, pudieron hacerse a través del jefe de archivo con más de 314 documentos relacionados con asesinatos. Unos por motivos políticos, la mayoría



por intereses económicos y otros, la minoría, por intereses particulares, entre ellos el de mi hijo Javier Royuela Samit que tanto Mena como Villarejo taparon. Espero que el asesinato de mi hijo, que lo voy a denunciar nuevamente ante el juzgado de instrucción 17, espero que ante la documentación que aporto no haya ninguna duda sobre dicho asesinato.

QUE CLASE DE FUERZA TIENE ESTE GRUPO POLITICO QUE SILENCIAN A TODA LA JUSTICIA ESPAÑOLA. Ya que he escrito a 1100 juzgados en toda España.

Espero que con toda esta documentación que le envié, en estos momentos le mando fotocopia de 2 libros de contabilidad escritos a mano por el mismo ex fiscal Mena donde vera la cantidad de cientos de millones de euros que han recaudado. Por sus ejecuciones, también le adjunto en una lista 800 asesinatos, sin contar los 314 muertos que encontró el jefe de archivo de fiscalía.

Su Majestad, aquí hay varias posibilidades, puede que se instruyan diligencias ante tales denuncias, que se pericie la caligrafía, que se tome huellas digitales, puede salir el A.D.N. ya que lo hemos hecho en 3 diferentes países España, Francia y Austria y han salido positivos.

Tenga en cuenta que entre esa banda de delincuentes todo lo hacían escrito a mano, y tienen un correo llamado Jorge Irigaray Garcia de la Serrana que tiene la obligación de llevar los escritos que los lean. Y los todos escritos tenían que pasar al ex fiscal Mena donde los tenia meticulosamente en expedientes. Una vez leído daba órdenes que ni se fotocopiaran.

Todos los escritos, tanto de asesinatos como sentencias prevaricadas donde se movía mucho dinero, del cual también tenemos los libros de contabilidad.

En la próxima entrega mandaremos los libros de contabilidad que corroboran los más de 800 casos de prevaricación de algunos juzgados y salas con manuscritos de Mena y Villarejo.

Si no se me hace caso ante esta denuncia le ruego que algún magistrado me abra expediente por denuncia falsa, que dentro de lo malo me vendría muy bien para demostrar al juez instructor que es auténtica toda mi información que tenemos en nuestro poder.

Ruego lean la carta del fiscal Mena al gran maestro de la masonería española, y la segunda parte como asesinar a Alberto Royuela.

Espero su Majestad que ante esta carta tome alguna iniciativa como alto Jefe del tribunal superior de justicia de España, ya que cuando se juzga ponen EN NOMBRE DE SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA.



Recuerdo a su Majestad que toda esta banda de delincuentes están enlazados con todo el separatismo y con partidos que quieren que venga la república de nuevo en España.

Adjuntamos relación de documentos sobre el genocidio que denunciarnos.

1. Relación de los difuntos del número 1 al 800.
2. Relación de documentos de unos 350 asesinados encontrados por el jefe de archivo de fiscalía, más los tres paquetes que localizaron la presidente del tribunal superior de justicia de Cataluña, al magistrado que intentaba llevárselos.
3. Relación de cobros del fiscal Mena según su letra de los expedientes del número 5 al número 745 según su libro de contabilidad y el número de cuentas corrientes donde está ingresado dichos importes que ascienden a 16.825.000 euros ingresados en dichas cuentas del Credit Suisse y U.B.S.
4. Ingresos de los años 2004 al 2006 procedentes de los pagos de Sarasola (PSOE) Al Kassar y Arbitrium ingresados en las cuentas corrientes del Banco U.B.S. en Lugano (Suiza) POR 22.390.000€
5. Documentos sobre la compra de 30 KILOS oro.
6. Carta del fiscal Mena al Gran Maestro de la Logia de España.
7. Carta a Ruiz (sargento) dando órdenes para asesinar a Alberto Royuela.
8. Relación de las muertes. Que murieron en las clínicas abortivas que Mena era socio con el DR. Morín y como las hicieron desaparecer cuando fallecieron en la operación quirúrgica.
9. Cartas enviadas por Mena a Eugenia Alegret y la fiscal Teresa Compte Massach para reunir las en su finca de Sant Feliu de Buxonet a finales del 2009 después de haber sido descubierto por la señora Alegret tras su jubilación y después de que esta mandará más de 100 citaciones por asesinatos perpetrados por Mena.

Le adjunto muchísima más información, toda ella, tanto lo expresado como lo escrito por puño y letra de José María Mena, Carlos Jiménez Villarejo y otros más de su equipo, lo único que nosotros hemos hecho es transcribir estas notas ya que la caligrafía es complicada de entender.

En el próximo envío les mandaremos, donde Mena y Villarejo daban ordenes al juzgado, a la sala, para que prevaricaran en las sentencias a cambio de una cantidad inmensa de euros, aproximadamente unos 780 expedientes.

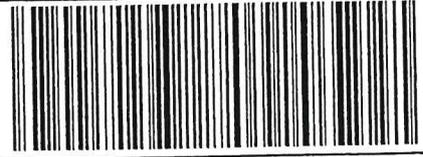
Me despido de su Majestad atentamente.

DIOS GUARDE A SU MAJESTAD MUCHOS AÑOS.

Alberto Royuela Fernandez



NACIONAL



Producto/ Producte: Paq Estándar Domicilio		DESTINATARIO/ DESTINATARI	A SU MAJESTAD DEL REY JEFE DEL ESTADO PALACIO DE LA ZARZUELA. CTRA PARDO SN 28071 MADRID
Código envío/ Codi d'enviament: PQ0D1Z0000056250128071W			
Oficina de admisión/ Oficina d' 0827594 - BARCELONA SUC 22			
Fecha/Hora// Data/Hora: 13/02/2019 11:59:05	Peso/ Pes : 3135,00	REMITENTE/ REMITENT	ALBERTO ROYUELA FERNANDEZ MANSO 52 PRAL-2 08015 BARCELONA
Valores añadidos e importe reembolso/ Valors afegits i import			
Importe a pagar/ Import a pagar: 14,50			

Firma Remitente o Autorizado/ Signatura Remitent o Autorizat

Accepto las condiciones de servicio y conozco las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas
Accepto i conec les condicions de servei i les restriccions que s'apliquen a l'enviament de mercaderies

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato. Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente

1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad

Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.
2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.
Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.
Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.
2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:

1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción

La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.
Para cualquier duda solicite información.



ALBERTO ROYUELA FERNANDEZ.

calle MANSO 52 pral 2ª.

En Barcelona 15/2/2019

08015 BARCELONA.

A SU MAJESTAD EL REY Y JEFE DEL ESTADO.

PALACIO DE LA ZARZUELA.

Majestad,

Ruego se sirva disculparme ya que el pasado dia 13 le remiti por corneo certificado el escrito sobre el GENOCIDIO.

Ducho escrito se lo remiti sin firmar.

Le adjunto copii del escrito firmado,

Ruego disculpe las molestias y le saludo,

A TENTAMENTE,

RECEPCIÓN / RECEPCIÓ El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: / El/La qui subscriu declara que l'enviament ha sigut degudament: <input type="checkbox"/> Entregado / Lliurat <input type="checkbox"/> Rehusado / Rebutjat		ETIQUETA DE CERTIFICADO / ETIQUETA DE CERTIFICAT		CERTIFICADO / CERTIFICAT SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN / SEGELL DE L'OFICINA DE LLIURAMENT O DEVOLUCIÓ 15.02.19 OFICINA DE CORREOS PALACIO DE LA ZARZUELA DEL ESTADO																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR / NOM I COGNOMS DEL RECEPTOR FERNANDEZ		FECHA / DATA 14/2/19		FIRMA DEL RECEPTOR / SIGNATURA DEL RECEPTOR 																			
DNI DEL RECEPTOR P.122015		ENTREGA DOMICILIARIA / LLIURAMENT DOMICILIARI																					
NIP Y FIRMA EMPLEADO * / NIP / SIGNATURA EMPLEAT * 35 m 		<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a // Desconegut/da</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a // Defunció</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado / Rebutjat</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo / No es fa càrrec</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a // Desconegut/da	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a // Defunció	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado / Rebutjat	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo / No es fa càrrec	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO * / NIP / SIGNATURA EMPLEAT * <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado / Lliurat</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado / No retirat.</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado / Lliurat	<input type="checkbox"/>	9. No retirado / No retirat.
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio / Lliurat al Domicili																						
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta / Adreça Incorrecta																						
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón / Absent repartiment. S'ha deixat avis de recepció a la bústia																						
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a // Desconegut/da																						
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a // Defunció																						
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado / Rebutjat																						
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo / No es fa càrrec																						
<input type="checkbox"/>	8. Entregado / Lliurat																						
<input type="checkbox"/>	9. No retirado / No retirat.																						
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega / Empleat/da que realitza i dona fe del resultat del lliurament ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIO NO SOBREPASSEU PER BAIX AQUEST LÍMIT																							



ALBERTO ROYUELA FERNANDEZ
CALLE MANSO 52 PRINCIPAL 2ª
08015 BARCELONA

En Barcelona a 31/01/2019

AL FISCAL GENERAL DE ESTADO
MARIA JOSE SEGARRA
PSO. DE LA CASTELLANA 17
28046 MADRID

Doña María José Segarra, en 4 ocasiones le he escrito sobre el genocidio que ha sucedido aquí en Catalunya desde el año 1997 al 2007 cuando empezaron a mandar Carlos Jiménez Villarejo y José María Mena. Al cabo de 5 años continuaron los homicidios, ya que el jefe era Carlos Jiménez Villarejo.

En esta ocasión le mando información sobre la muerte de 6 criaturas, que abortaron en el negocio que tiene con el doctor Morín, (donde tenía también su zulo). En la clínica dalmases de la calle dalmases. ¡MURIERON EN CUANTO SE LES PRACTICABA EL ABORTO E HICIERON DESAPARECER LOS CADAVERES!!! Esta información fidedigna que le mando, que me podría extender mucho más sobre los abortos que se hacían en esa clínica, ya que disponemos de toda la documentación. Donde han ido a parar esas 6 criaturas, es horrible que un fiscal de Catalunya, aparte del genocidio que a continuación le mando la documentación, como puede ser una persona, fiscal de Catalunya cuando tiene que defender por su carrera a sus súbditos, en fin.

Como le he mandado suficiente información, en esta ocasión le mando fotocopia de los libros de contabilidad que llevaba Mena y que están en nuestra posesión guardados en Francia ya que han intentado robarnos la documentación que pretendían quemar en 2 zulos, uno en la clínica Morín y otro en la finca detrás del Tividabo, donde verá la cantidad de cientos de millones euros con los asesinatos que han perpetrado por motivos largos de explicar. Pudimos hacernos con dicha documentación, la mayoría, en un 90% escrito a mano entre la banda de asesinos que durante estos años han asesinado a 1100 españoles, y no solo podemos dar garantías nosotros, sino que la misma presidenta y fiscal de Cataluña cuando

denuncie, pudieron hacerse a través del jefe de archivo con más de 314 documentos relacionados con asesinatos. Unos por motivos políticos, la mayoría por intereses económicos y otros, la minoría, por intereses particulares, entre ellos el de mi hijo Javier Royuela Samit que tanto Mena como Villarejo taparon. Espero que el asesinato de mi hijo, que lo voy a denunciar nuevamente ante el juzgado de instrucción 17, espero que ante la documentación que aportó no haya ninguna duda sobre dicho asesinato.

QUE CLASE DE FUERZA TIENE ESTE GRUPO POLITICO QUE SILENCIAN A TODA LA JUSTICIA ESPAÑOLA. Ya que he escrito a 1100 juzgados en toda España.

Espero que con toda esta documentación que le envié, en estos momentos le mando fotocopia de 2 libros de contabilidad escritos a mano por el mismo ex fiscal Mena donde vera la cantidad de cientos de millones de euros que han recaudado. Por sus ejecuciones, también le adjunto en una lista 800 asesinatos, sin contar los 314 muertos que encontró el jefe de archivo de fiscalía.

Su Ilustrísima, aquí hay varias posibilidades, puede que se instruyan diligencias ante tales denuncias, que se pericie la caligrafía, que se tome huellas digitales, puede salir el A.D.N. ya que lo hemos hecho en 3 diferentes países España, Francia y Austria y han salido positivos.

Tenga en cuenta que entre esa banda de delincuentes todo lo hacían escrito a mano, y tienen un correo llamado Jorge Irigaray Garcia de la Serrana que tiene la obligación de llevar los escritos que los lean. Y los todos escritos tenían que pasar al ex fiscal Mena donde los tenía meticulosamente en expedientes. Una vez leído daba órdenes que ni se fotocopiaran.

Todos los escritos, tanto de asesinatos como sentencias prevaricadas donde se movía mucho dinero, del cual también tenemos los libros de contabilidad.

En la próxima entrega mandaremos los libros de contabilidad que corroboran los más de 800 casos de prevaricación de algunos juzgados y salas con manuscritos de Mena y Villarejo.

Si no se me hace caso ante esta denuncia le ruego que algún magistrado me abra expediente por denuncia falsa, que dentro de lo malo me vendría muy bien para demostrar al juez instructor que es auténtica toda mi información que tenemos en nuestro poder.

Ruego lean la carta del fiscal Mena al gran maestro de la masonería española, y la segunda parte como asesinar a Alberto Royuela.

Esta carta ha sido enviada a su Majestad, Jefe del Estado y al Presidente del Consejo del Poder Judicial.

Adjuntamos relación de documentos sobre el genocidio que denunciarnos.

1. Relación de los difuntos del número 1 al 800.
2. Relación de documentos de unos 350 asesinados encontrados por el jefe de archivo de fiscalía, más los tres paquetes que localizaron la presidente del tribunal superior de justicia de Cataluña, al magistrado que intentaba llevárselos.
3. Relación de cobros del fiscal Mena según su letra de los expedientes del número 5 al número 745 según su libro de contabilidad y el número de cuentas corrientes donde está ingresado dichos importes que ascienden a 16.825.000 euros ingresados en dichas cuentas del Credit Suisse y U.B.S.
4. Ingresos de los años 2004 al 2006 procedentes de los pagos de Sarasola (PSOE) Al Kassar y Arbitrium ingresados en las cuentas corrientes del Banco U.B.S. en Lugano (Suiza).
5. Documentos sobre la compra de oro.
6. Carta del fiscal Mena al Gran Maestre de la Logia de España.
7. Carta a Ruiz (sargento) dando órdenes para asesinar a Alberto Royuela.
8. Relación de las muertes. Que murieron en las clínicas abortivas que Mena era socio con el DR. Morín y como las hicieron desaparecer cuando fallecieron en la operación quirúrgica.
9. Cartas enviadas por Mena a Eugenia Alegret y la fiscal Teresa Compte Massach para reunir las en su finca de Sant Feliu de Buxonet a finales del 2009 después de haber sido descubierto por la señora Alegret tras su jubilación y después de que esta mandará más de 100 citaciones por asesinatos perpetrados por Mena.

Le adjunto muchísima más información, toda ella, tanto lo expresado como lo escrito por puño y letra de José María Mena, Carlos Jiménez Villarejo y otros más de su equipo.

En el próximo envío les mandaremos, donde Mena y Villarejo daban ordenes al juzgado , a la sala, para que prevaricaran en las sentencias a cambio de una cantidad inmensa de euros, aproximadamente unos 780 expedientes.

Me despido de su Ilustrísima atentamente.

DIOS GUARDE A SU ILUSTRISIMA MUCHOS AÑOS.

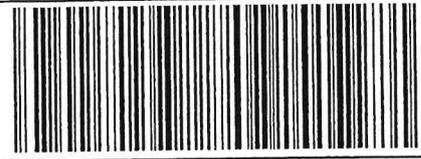
Alberto Royuela Fernandez



38.001.957 T



NACIONAL



Producto/ Producte: Paq Estándar Domicilio		DESTINATARIO/ DESTINATARI	FISCAL GENERAL DEL ESTADO PASEO CASTELLANA 17 28046 MADRID
Código envío/ Codi d'enviament: PQ0D1Z0000056260128046M			
Oficina de admisión/ Oficina d' 0827594 - BARCELONA SUC 22			
Fecha/Hora// Data/Hora: 13/02/2019 12:02:22	Peso/ Pes : 3205,00	REMITENTE/ REMITENT	ALBERTO ROYUELA FERNANDEZ MANSO 52 PRAL-2 08015 BARCELONA
Valores añadidos e importe reembolso/ Valors afegits i import			
Importe a pagar/ Import a pagar: 14,50			

Firma Remitente o Autorizado/ Signatura Remitent o Autorizat

Accepto las condiciones de servicio y conozco las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas
Accepto i conec les condicions de servei i les restriccions que s'apliquen a l'enviament de mercaderies

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato. Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente

1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.
1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad

Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplan. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.

2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.

Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.

Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.

2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:

- Para proceder a la prestación del servicio contratado.
 - Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
 - Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
 - Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
- Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos. Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción

La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío. Para cualquier duda solicite información.

Alberto Royuela Fernández
c/Manso, 52 pral. 2ª
Barcelona 08015



Barcelona a 12 de abril de 2019

A Su Majestad D. Felipe VI
Rey de España

Su Majestad,

Me dirijo a usted en su calidad de jefe del Estado y máximo representante de la Justicia Española.

Con anterioridad puse en su conocimiento que los exfiscales José Mª Mena y Carlos Jiménez Villarejo; encubrieron el asesinato de mi hijo Javier cometido por la policía judicial de Barcelona a cuyo mando estaban los referidos fiscales, los cuales también mandaron asesinar al amigo de mi hijo para evitar que hubiese testigos del crimen cometido.

No estando conforme con el dictamen judicial sobre la muerte de mi hijo, me dediqué a investigar los hechos que rodearon sus últimas horas, y a través de esa investigación descubrí la clase de individuos que dirigían la fiscalía de Cataluña.

Su Majestad tiene en su poder documentos sobrados que avalan la existencia del **GENOCIDIO** cometido por estos asesinos que en connivencia con el Partido Socialista Obrero Español y abogados de prestigio, orquestaron una trama de muerte y corrupción consistente en ofrecer sus servicios previo pago, a familiares interesados en la desaparición de algún miembro de su familia con el objeto de adelantar el cobro de su herencia. El **GENOCIDIO** tuvo lugar entre los años 1990 y 2006, podría extenderme mucho más ya que obra en mi poder documentación escrita de puño y letra de los **GENOCIDAS**, pero me limitaré a exponerle todo el periplo judicial que he sufrido y que confirma

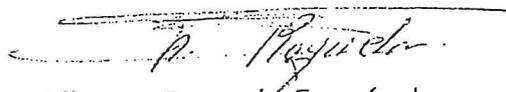
A principios de 2018, un policía que según me dijo actuaba por cuenta de su Majestad, me indicó que lo que debía hacer era escribir a cada Juzgado implicado en los asesinatos de estos españoles. Pensé que Su Majestad estaría tan indignado como yo del **GENOCIDIO** sufrido por tantos españoles y por ello me lancé a la difícil y costosa tarea de enviar a 1.100 juzgados de toda España cada expediente con su número de diligencias y nombre del fallecido a fin de que reabriesen los casos.

A Su Majestad le iré mandando paulatinamente los 1100 expedientes y demás documentación, así como el peritaje caligráfico efectuado por expertos de España, Francia y Austria. No quiero extenderme más y espero sus órdenes para seguir actuando y conseguir que salga a la luz éste **GENOCIDIO**.

Pongo en su conocimiento que mis letrados se encuentran redactando una querrela para presentarla ante los pertinentes tribunales europeos.

Le remito también la documentación del Juzgado de Instrucción número 3 de Santander en carta distinta a ésta.

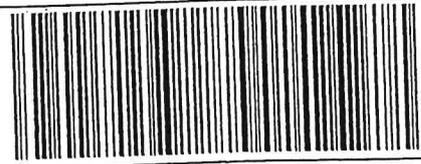
A la espera de sus órdenes, me despido de su Excelencia a quien Dios guarde muchos años.



Alberto Royuela Fernández



NACIONAL



Producto/ Producte:

Paq Premium Domicilio

Código envío/ Codi d'enviament:

PK0D1Z0000048480128048Y

Oficina de admisión/ Oficina d'

0827594 - BARCELONA SUC 22

Fecha/Hora// Data/Hora:

12/04/2019 17:16:01

Peso/ Pes :

3295,00

Valores añadidos e importe reembolso/
Valors afegits i import

AR

Importe a pagar/ Import a pagar:

16,47

DESTINATARIO/
DESTINATARI

A SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA .

CRTA DEL PARDO SN PALACIO DE LA ZARZUELA

28048 MADRID

REMITENTE/
REMITENT

ALBERTO RAYUELA FERNANDEZ

MANSO 52

08015 BARCELONA

Firma Remitente o Autorizado/ Signatura Remitent o Autorizat

Acepto las condiciones de servicio y conozco las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas
Acepto i coneix les condicions de servei i les restriccions que s'apliquen a l'enviament de mercaderies

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato. Al confiamos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente

1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración Incorrecta, Incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.

1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad

Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplan. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.

2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.

Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.

Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.

2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

3.- CLÁUSULA RGPD

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:

1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
 2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
 3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
- Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
- Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.
- Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

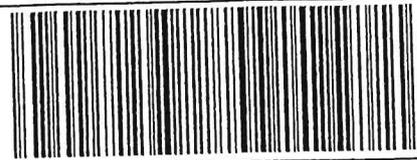
4.- Ley y jurisdicción

La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.

Para cualquier duda solicite información.



NACIONAL



Producto/ Producte:

Paq Premium Domicilio

Código envío/ Codi d'enviament:

PK0D1Z0000048490128048F

Oficina de admisión/ Oficina d'

0827594 - BARCELONA SUC 22

DESTINATARIO/
DESTINATARI

A SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA .

CRTA DEL PARDO SN PALACIO DE LA ZARZUELA

28048 MADRID

Fecha/Hora// Data/Hora:

12/04/2019 17:19:36

Peso/ Pes :

4850,00

REMITENTE/
REMITENT

ALBERTO ROYUELA HERNANDEZ

MANSO 52 PRAL. 2

08015 BARCELONA

Teléfono / Telèfon :

609517272

Valores añadidos e importe reembolso/
Valors afegits i import

AR

Importe a pagar/ Import a pagar:

16,47

Firma Remitente o Autorizado/ Signatura Remitent o Autorizat

Accepto las condiciones de servicio y conozco las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas
Accepto i conec les condicions de servei i les restriccions que s'apliquen a l'enviament de mercaderies

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato. Al confiamos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

1.- Obligaciones del remitente

1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.

1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

2.- Régimen de Responsabilidad

Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuentes o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.

2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantía fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.

Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.

Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.

2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

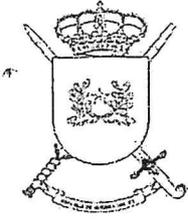
3.- CLÁUSULA RGPD

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:

1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.
 2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.
 3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.
- Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).
- Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos. Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

4.- Ley y jurisdicción

La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío. Para cualquier duda solicite información.



Escuela de Guerra del Ejército

Sr. D Alberto Royela Fernández

C/ Manso, 52 ppal 2ª

Barcelona 08015

Madrid a 27 de septiembre de 2018

Estimado Sr.

Se ha recibido en esta Escuela su carta fechada en Barcelona el día 14 de diciembre de 2017, con matasellos de Barcelona en fecha del 18/09/2018 y dirigida a SM El Rey de España y Jefe Supremo de las Fuerza Armadas.

Le informamos que este no es el cauce apropiado si desea que sea recibido por su destinatario, ya que el mismo sería dirigirla a la Casa de SM El Rey o bien a los Órganos judiciales correspondientes

Atentamente

Oficina de Comunicación de la Escuela de Guerra del Ejército



MINISTERIO
DE DEFENSA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBD.GRAL. DE RECURSOS E
INFORM. ADMTTVA.
SERVICIO DE INFORMACIÓN
ADMTTVA.

O F I C I O

S/REF.: Núm.: Fecha:

N/REF.: 423-17.4 Núm.:

FECHA: Madrid, 22 de octubre de 2018

ASUNTO: Remitiendo contestación a carta.

DESTINATARIO :

Don Alberto Royuela Fernández
C/ Manso, núm. 52, ppal. 2ª
08015 - BARCELONA

En contestación a la carta que remitió usted a la Casa de S. M. el Rey con fecha 14 de diciembre de 2017, se le informa que, habiéndose realizado un exhaustivo estudio sobre los hechos que usted expone, éstos ya han sido denunciados por usted en varias ocasiones según especifica en su escrito, por lo que se entiende que se ha realizado el estudio oportuno por parte de los organismos oficiales con competencia en el tema a tratar.

Sin nada más que añadir, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS E
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA



Manuel de Heras Durán

CORREO ELECTRÓNICO:

iniodensafas@mde.es

Pº DE LA CASTELLANA, 109
1ª planta
28071 - MADRID
TEL.: 91 395 50 50
FAX: 91 395 51 52

Don Alberto Royuela Fernández
C/ Manso, 52 ppal.2ª
08015 BARCELONA

Barbastro, 04. Octubre. 2018

Estimado amigo:

Agradezco y acuso de recibo de la información que me envió a nuestro Jefe del Estado y a su Majestad el Rey de España, le felicito por su valentía en denunciar y pedir que se haga justicia.

Reciba mi mejor recuerdo y todo mi afecto



Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón





CARDENAL JUAN JOSÉ OMELLA
ARZOBISPO DE BARCELONA

Barcelona, 2 de octubre de 2018

Estimado D. Alberto:

Gracias por su carta y por la información que me envía. Siento que la muerte de su hijo le haya producido un inmenso dolor.

Rezará por él, por usted y por toda la familia. Deseo que la paz llegue a su corazón.

Que el Señor le bendiga, le guarde y le conceda la paz.

Con todo mi afecto,

+ Card. Juan J. Omella
Arz. de Barcelona

Sr. D. Alberto Royuela Fernández
C/ Manso, 52 pral. 2^a
08015 Barcelona

Granada, 7 de noviembre del año 2018

Sr. D. Alberto Royuela Fernández
Calle Manso 52
08015 Barcelona

Estimado Sr. Royuela:

Contacto con usted para agradecerle la documentación que nos ha hecho llegar sobre la muerte de su hijo en extrañas circunstancias. Lamentamos profundamente los hechos.

Por otro lado, tratándose usted de un feligrés de otra diócesis, lo más adecuado y efectivo en estos casos es que usted se dirija a las autoridades eclesiales a las que pertenece, para que sean ellos los que puedan intentar ayudar en el caso.

Finalmente, solo añadir que cuenta con la oración de la Iglesia, ya que Cristo es el único que puede aportar paz y consuelo en un caso tan lamentable.

Con todo afecto en el Señor



María del Val Paniagua
Secretaría particular del Sr. Arzobispo.



Obispado de Getafe

Secretaría General

Sr. D.
Alberto Royuela Fernández
c/ Manso, 52
BARCELONA

Getafe, 13 de noviembre 2018

Estimado D. Alberto,

El Sr. Obispo de Getafe, D. Ginés García Beltrán, ha recibido su carta en la que le informa del largo y doloroso proceso seguido para intentar esclarecer la muerte de su hijo Javier, que en paz descanse; así como toda la documentación del caso.

Me encarga que le conteste y acuse recibo de su escrito y documentos; se une a su pena y siente todo lo ocurrido.

Como él no quizá no pueda aportar nada a lo que usted está haciendo, sí le asegura su compasión y sus oraciones.

Le agradecerá que si, por fin, se hace la luz sobre el caso, le informe.

Reciba un atento saludo y la seguridad, también, de mis oraciones

F. Armenteros

Francisco Armenteros Montiel
Canciller-Secretario General





pinze y firu



CARLES SOLER I PERDIGÓ
BISBE EMÈRIT DE GIRONA

Residència Sacerdotal del Monestir de Banyoles - Carrer Mn. Pere Dausà, 2 - Apartat 133 - 17820 Banyoles

Sr. Alberto Royuela.

*He rebut el dossier que me ha enviat amb
fecha 15 de octubre. Agradeço lo empenge
a mi edad y con los achaques que em lleve no
puedo hacer más que encomendar sus intenciones
al Señor. Que el Señor le bendiga bendito.*

Carles Soler

28 octubre, 1978

